



Rama Judicial  
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales  
Republica de Colombia

**Informe secretarial.** 25 de abril de 2024. Al Despacho la secretaría informa que dentro del proceso 2023-890 se ordenó oficiar al Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los juzgados de esta ciudad, a fin de que corrigiera el acta de reparto de ese proceso como quiera que el grupo correspondía al de un proceso ejecutivo y no ordinario, por lo que una vez se atendió dicha solicitud y se generó el acta de reparto con el grupo de proceso ejecutivo, se le generó un nuevo número de radicado, al proceso esto es, el 2024-1073 frente al cual la apoderada de la ejecutante solicitó retirar la demanda. Sírvase proveer.

**KATHERINE RUGELES RAMÍREZ**  
Secretaria

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
**Proceso Ejecutivo Laboral No. 11001 41 050 03 2024 01073 00**

Bogotá D. C., 3 de mayo de 2024

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede, se observa que la abogada Yuli Marcela Cruz Suárez a través de correo solicitó retirar el presente proceso por encontrarse dentro de los términos conforme lo indica el artículo 92 del CGP.

Bajo ese orden, se **ACEPTAR** el retiro de la demanda por lo que se ordena por secretaría se remita al correo del solicitante el archivo digital por haberse recibido en ese estado de la Oficina de Apoyo Judicial.

Una vez en firme el presente auto, **ARCHIVENSE** las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

**Notifíquese y Cúmplase,**

La Juez,

**LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR**

Notificar por Estado n°. 022 del 6 de mayo de 2024. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 3

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5c98c64c69ab442d4369781f4d90860ffbd9eff12707f8c1c02d2f6ccad6d**

Documento generado en 03/05/2024 04:48:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**